

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10563** *BREIXO INVERSIONES SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jose Ortega y Gasset número 29, 2.ª Planta, el día 10 de Junio de 2009 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de Junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Cuarto.- Renovación o Sustitución de Auditores.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Transformación de la Sociedad en una IIC de IIC de IL con forma Societaria. Aprobación de los Estados Financieros Auditados. Modificación de los artículos 1, 6 y 7 de los Estatutos Sociales o en su caso, aprobación de Texto refundido y derogación íntegra de los Estatutos actualmente vigentes.

Noveno.- Delegación de Facultades.

Décimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 28 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Don José Francisco Leyte Verdejo.

ID: A090029587-1**cve: BORME-C-2009-10563**